

## **Junta General Ordinaria de Accionistas 2025**

De conformidad con lo establecido en el artículo 520 de la Ley de Sociedades de Capital, a continuación se detallan las solicitudes válidas de informaciones, aclaraciones o preguntas realizadas por escrito por los accionistas y las contestaciones facilitadas por escrito a cada una de ellas con carácter previo a la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

### **1. En cuanto a la política de retribución al accionista**

La política de retribución al accionista de BBVA actualmente en vigor prevé repartir anualmente entre el 40% y el 50% del beneficio ordinario consolidado de cada ejercicio, mediante la distribución de una cantidad a cuenta del dividendo del ejercicio (previsiblemente en el mes de octubre de cada ejercicio) y un dividendo complementario (una vez finalizado el ejercicio y aprobada la aplicación del resultado, previsiblemente en el mes de abril de cada ejercicio), pudiendo combinarse los repartos en efectivo con las recompras de acciones, todo ello sujeto a las autorizaciones y aprobaciones correspondientes que sean de aplicación en cada momento, por lo que su evolución e importe depende del beneficio ordinario consolidado de cada ejercicio.

### **2. Sobre la aplicación del resultado del ejercicio 2024**

Se ha propuesto a la Junta General de Accionistas en el punto 1.3 del orden del día un reparto en efectivo por importe de 0,41 euros brutos por acción el 10 de abril de 2025 como dividendo complementario del ejercicio 2024.

### **3. En relación con la Oferta Pública de Adquisición de acciones de Banco Sabadell S.A.**

La decisión de realizar esta operación se basa en lo que consideramos la mejor manera de crear valor para los accionistas, construyendo un banco más sólido, competitivo y rentable. Europa necesita bancos más sólidos, eficientes y con escala para afrontar inversiones en tecnología y sostenibilidad, claves para la competitividad del continente. La escala es fundamental en nuestro negocio ya que nos permite ser más eficientes para diluir los costes fijos derivados de estas inversiones.

Confiamos en que la operación se llevará a cabo pues representa una oportunidad única para combinar las fortalezas de dos grandes bancos muy complementarios, lo que permitiría capturar sinergias significativas, optimizando la eficiencia operativa y aumentando la capacidad de financiación a familias y empresas en aproximadamente 5.000 millones de euros adicionales al año. Los accionistas de ambas entidades capturarán el valor generado por estas sinergias, a través de un mayor beneficio por acción, y mayores dividendos sostenidos en el tiempo.

No obstante, si la operación no se llevara a cabo, miraremos hacia el futuro, como siempre lo hacemos, invirtiendo en crecimiento rentable. El proyecto de BBVA es muy sólido y seguirá siéndolo en el futuro.